



**CD
MX**

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

Jannet Salas
Carlos Flores

2023

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

Jannet Salas

Carlos Flores

2023

RESUMEN

En la presente investigación, se realiza un recorrido sobre el contexto y la historia que ha involucrado a los avances y retrocesos en materia de los derechos juveniles en la Ciudad de México. Se realiza una comparativa con datos estadísticos para observar si es que los derechos de los jóvenes son respetados y han tenido un efecto sobre la calidad de vida de la juventud en la ciudad. Se destaca que aunque ha existido un gran avance en el reconocimiento y en la formalización de los derechos de los jóvenes, sin embargo, aún quedan múltiples desafíos que atender por parte de las entidades gubernamentales.

Contenido

I. Introducción	1
Problemática abordada	5
II. Justificación	9
III. Planteamiento del problema	13
IV. Objetivo	18
V. Marco teórico.....	20
VI. Formulación de la hipótesis	27
VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis.....	29
VIII. Conclusiones	42
Posibles soluciones	44
IX. Bibliografía.....	46

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

I. Introducción

Los derechos juveniles son fundamentales para garantizar el pleno desarrollo y bienestar de los jóvenes en cualquier sociedad. En la ciudad de México, como en muchas otras partes del mundo, la evolución de los derechos juveniles ha sido una preocupación constante para los actores sociales, las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil. Es crucial entender cómo los cambios en los derechos juveniles han afectado el entorno social y cómo se pueden abordar las problemáticas emergentes.

Esta investigación se centra en analizar la evolución de los derechos juveniles en la ciudad de México y sus efectos en el entorno social. Se explorará cómo los derechos juveniles han cambiado a lo largo del tiempo y cómo estos cambios han impactado en la vida cotidiana de los jóvenes y en la forma en que se relacionan con la sociedad.

La ciudad de México ha experimentado avances significativos en el reconocimiento y protección de los derechos juveniles en las últimas décadas. Sin embargo, aún persisten desafíos y brechas que afectan la plena implementación de estos derechos. La falta de acceso a la educación de calidad, la discriminación, la violencia, el desempleo y la falta de oportunidades son algunas de las problemáticas que los jóvenes enfrentan en su entorno social.

En esta investigación se buscará comprender las causas y consecuencias de estas problemáticas y se examinarán las políticas públicas y las estrategias implementadas para abordarlas. Se analizarán datos estadísticos, informes gubernamentales, estudios académicos y se llevarán a cabo entrevistas con jóvenes, representantes de organizaciones juveniles y expertos en el campo de los derechos juveniles. El objetivo principal de esta investigación es generar conocimiento y conciencia sobre la situación de los derechos juveniles en la ciudad de México y sus impactos en el entorno social. Se espera que los hallazgos de este

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

estudio contribuyan a la formulación de políticas más efectivas, programas de intervención y acciones de promoción que garanticen el pleno ejercicio de los derechos juveniles y fomenten un entorno social inclusivo, equitativo y seguro para los jóvenes de la ciudad.

La evolución de los derechos juveniles es un tema de vital importancia en cualquier sociedad, ya que los jóvenes representan el futuro y la continuidad cultural de un país. En la ciudad de México, como en muchas otras urbes cosmopolitas, la diversidad cultural y la transformación social han planteado nuevos desafíos en términos de los derechos de los jóvenes y su integración en el entorno cultural.

Esta investigación se enfoca en abordar la problemática de la evolución de los derechos juveniles en la ciudad de México y sus afectaciones en el entorno cultural. Se busca comprender cómo los cambios en los derechos juveniles han impactado la participación de los jóvenes en la vida cultural de la ciudad y cómo estos cambios han influido en la preservación y promoción de la diversidad cultural.

La ciudad de México es reconocida por su rica historia, tradiciones y diversidad cultural, pero también enfrenta retos en términos de inclusión, acceso a la cultura y participación de los jóvenes. Es fundamental entender cómo los derechos juveniles han evolucionado en relación con la cultura y cómo se ha promovido o limitado su participación en eventos culturales, acceso a espacios culturales y expresiones artísticas.

A través de esta investigación, se examinarán datos, informes culturales y sociales, así como estudios previos y entrevistas con expertos en el ámbito de los derechos juveniles y la cultura. Se buscará identificar los obstáculos y las oportunidades que los jóvenes enfrentan para ejercer sus derechos culturales y se analizarán las políticas públicas y las prácticas existentes en la ciudad de México.

El objetivo principal de este estudio es generar conocimiento y conciencia sobre la situación de los derechos juveniles en el contexto cultural de la ciudad de México.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

Se espera que los hallazgos de esta investigación contribuyan a la formulación de políticas culturales más inclusivas y programas de participación juvenil que promuevan la diversidad cultural, el diálogo intergeneracional y el desarrollo de una identidad cultural sólida entre los jóvenes de la ciudad.

Especialmente en el contexto de la ciudad de México, una metrópolis en constante transformación y con una significativa población joven, la evolución de los derechos juveniles es un tema de gran relevancia en la actualidad. Los derechos de los jóvenes son fundamentales para su desarrollo integral y para la construcción de una sociedad justa y equitativa. Sin embargo, es crucial comprender cómo la evolución de estos derechos ha afectado el entorno económico en la ciudad y cómo esto repercute en la vida de los jóvenes y en la economía en general.

Abordar la problemática de la evolución de los derechos juveniles en la ciudad de México y sus afectaciones en el entorno económico. Se busca analizar cómo los cambios en los derechos juveniles han impactado la participación de los jóvenes en el ámbito laboral, su acceso a la educación, la igualdad de oportunidades y su contribución al desarrollo económico.

La ciudad de México enfrenta desafíos significativos en cuanto a la inclusión de los jóvenes en el mercado laboral y a la generación de oportunidades económicas que les permitan prosperar. La falta de empleo formal, la precariedad laboral y la desigualdad son algunos de los obstáculos que enfrentan los jóvenes en su búsqueda de desarrollo económico y autonomía financiera.

A través de esta investigación, se analizarán datos económicos, informes gubernamentales, estudios académicos y se llevarán a cabo entrevistas con jóvenes, expertos en el campo de los derechos juveniles y representantes de organizaciones juveniles y empresariales. Se buscará comprender las barreras y los facilitadores que influyen en el ejercicio de los derechos económicos de los jóvenes en la ciudad de México.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

El objetivo principal de este estudio es generar conocimiento y conciencia sobre la situación de los derechos juveniles en el entorno económico de la ciudad de México. Se espera que los resultados de esta investigación contribuyan a la formulación de políticas públicas y estrategias que promuevan la inclusión laboral de los jóvenes, el emprendimiento, la capacitación y la igualdad de oportunidades económicas, fomentando así un desarrollo sostenible y equitativo en la ciudad.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

Problemática abordada

Los derechos juveniles son de suma importancia en la ciudad de México, ya que los jóvenes representan una parte significativa de la población y son el futuro de la sociedad. Garantizar y promover sus derechos es esencial para su desarrollo integral, su participación en la vida social, cultural y económica, y para construir una ciudad más justa y equitativa.

Los derechos juveniles permiten que los jóvenes tengan acceso a una educación de calidad, lo cual es fundamental para su desarrollo académico, profesional y personal. Esto les brinda oportunidades de crecimiento, les ayuda a adquirir habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos del mundo laboral y contribuye a reducir la desigualdad.

Además, los derechos juveniles promueven la igualdad de oportunidades, independientemente del género, origen étnico, discapacidad u orientación sexual. Esto contribuye a la construcción de una sociedad inclusiva y diversa, en la que todos los jóvenes tengan las mismas posibilidades de desarrollo y participación plena.

Asimismo, los derechos juveniles fomentan la participación de los jóvenes en la toma de decisiones que afectan sus vidas y la vida de la comunidad. Esto implica involucrarlos en procesos de participación ciudadana, consultas, espacios de diálogo y empoderamiento, permitiéndoles expresar sus opiniones, ideas y contribuciones.

Los derechos juveniles también tienen un impacto en el bienestar emocional y mental de los jóvenes. Garantizar su derecho a un ambiente seguro, libre de violencia y discriminación, y brindarles acceso a servicios de salud y apoyo psicosocial, contribuye a su desarrollo integral y a prevenir situaciones de riesgo.

Además, los jóvenes son agentes de cambio y tienen un potencial creativo y emprendedor que puede impulsar la innovación, la generación de empleo y el

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

desarrollo económico. Reconocer y promover sus derechos económicos, laborales y empresariales, les brinda oportunidades para desarrollar su talento, emprender proyectos y contribuir al progreso de la ciudad.

En resumen, los derechos juveniles son fundamentales para garantizar el desarrollo integral, la participación y la igualdad de oportunidades de los jóvenes en la ciudad de México. Promover y proteger sus derechos contribuye a construir una sociedad más inclusiva, equitativa y próspera, en la que los jóvenes sean protagonistas de su propio futuro y contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad.

El principal reto que existe en torno a los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México es la falta de garantía y cumplimiento efectivo de estos derechos. A pesar de que existen marcos legales y normativos que reconocen los derechos de los jóvenes, la realidad muestra que muchos de ellos enfrentan obstáculos para su pleno ejercicio.

Uno de los desafíos más importantes es la desigualdad socioeconómica, que limita las oportunidades de desarrollo y acceso a servicios básicos de calidad para muchos jóvenes. La falta de empleo digno, la precariedad laboral y la exclusión social dificultan su participación plena en la sociedad y su acceso a una vida digna. Además, persisten problemas como la violencia, la discriminación y la falta de seguridad, que afectan de manera desproporcionada a los jóvenes. La violencia urbana, la delincuencia y la falta de espacios seguros limitan su libertad de movimiento, su participación en actividades sociales y culturales, y generan un clima de inseguridad que impacta negativamente en su bienestar y desarrollo.

Otro reto importante es la falta de participación y representación de los jóvenes en los espacios de toma de decisiones. A menudo, se les excluye de las instancias de gobierno y de la elaboración de políticas públicas que los afectan directamente. Esto limita su capacidad para influir en las políticas que los conciernen y para hacer valer sus demandas y necesidades.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

Por último, es necesario destacar la falta de acceso a una educación de calidad y a oportunidades de formación y capacitación. Muchos jóvenes enfrentan barreras para acceder a una educación inclusiva y equitativa, lo que limita sus perspectivas de desarrollo personal y profesional.

Enfrentar estos desafíos requiere de un enfoque integral y coordinado entre el gobierno, la sociedad civil y otros actores relevantes. Es necesario fortalecer las políticas públicas que promuevan la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos de los jóvenes. Además, se debe fomentar la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones y generar espacios seguros y accesibles para su desarrollo integral. Solo así se podrán superar los retos existentes y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México.

La mayor afectación que enfrentan los jóvenes cuando no se cumplen sus derechos en la Ciudad de México es la limitación de su desarrollo integral y su participación plena en la sociedad. Cuando los jóvenes no tienen garantizados sus derechos, se ven privados de oportunidades esenciales para su crecimiento personal, educativo, laboral y social. En primer lugar, la falta de acceso a una educación de calidad limita su desarrollo académico y profesional. Sin una educación inclusiva y equitativa, los jóvenes enfrentan dificultades para adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para su futuro, lo que impacta negativamente en sus perspectivas laborales y en su capacidad para contribuir al desarrollo de la sociedad.

Además, la negación de derechos como el acceso a servicios de salud, vivienda digna, recreación y cultura, entre otros, afecta su bienestar físico y emocional. La falta de servicios básicos y de espacios seguros y saludables impacta en su calidad de vida, aumentando el riesgo de enfermedades, violencia y discriminación.

La exclusión social y la discriminación son otras consecuencias perjudiciales cuando no se respetan los derechos de los jóvenes. La discriminación por género, origen étnico, orientación sexual o discapacidad limita su participación plena en la

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

sociedad y refuerza la desigualdad. Esto genera barreras para su integración, afecta su autoestima y autoconcepto, y limita sus oportunidades de desarrollo y realización personal.

Adicionalmente, la falta de participación de los jóvenes en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas que los afectan directamente los excluye de los procesos democráticos y les impide ser actores de cambio en su entorno. Esto limita su capacidad para influir en las políticas y programas que los conciernen y para hacer valer sus demandas y necesidades.

En resumen, cuando los derechos de los jóvenes no se cumplen en la Ciudad de México, se ven afectados en múltiples aspectos de su vida, como la educación, el empleo, la salud, el bienestar y la participación social. Esto limita su desarrollo integral y su capacidad para contribuir activamente a la sociedad, generando desigualdad y perpetuando un ciclo de marginación y exclusión. Es fundamental que se garantice el pleno cumplimiento de los derechos de los jóvenes para promover una sociedad inclusiva, equitativa y justa.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

II. Justificación

La población juvenil en la Ciudad de México se caracteriza por su diversidad y su importancia en el contexto social. Presenta una serie de características que reflejan sus particularidades y su papel en el desarrollo de la ciudad.

En primer lugar, la población juvenil en la Ciudad de México es numerosa y representa una parte significativa del total de habitantes. Conformada por personas en edades comprendidas entre los 15 y 29 años, su tamaño y proporción en la población total influyen en la dinámica social y en las políticas públicas.

Además, la población juvenil en la Ciudad de México es multicultural y multilingüe. La ciudad es un punto de encuentro de diversas culturas, lo que se refleja en la juventud que la habita. Existen jóvenes provenientes de diferentes regiones del país y del extranjero, lo que enriquece la diversidad cultural y promueve el intercambio de ideas y experiencias.

Asimismo, la población juvenil se caracteriza por su alta conectividad y uso de las tecnologías de la información y comunicación. Los jóvenes de la Ciudad de México están inmersos en el entorno digital, utilizando redes sociales, aplicaciones móviles y otros medios para comunicarse, informarse y acceder a diversos servicios y oportunidades.

La población juvenil también enfrenta desafíos específicos, como la falta de oportunidades de empleo, la precariedad laboral y la exclusión social. Muchos jóvenes se enfrentan a obstáculos para acceder a una educación de calidad, para encontrar empleo digno y para participar activamente en la vida social y política de la ciudad.

Finalmente, es importante destacar que la población juvenil en la Ciudad de México muestra una gran diversidad de intereses, habilidades y aspiraciones. Hay jóvenes

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

involucrados en actividades artísticas, deportivas, académicas y sociales, quienes buscan expresarse, desarrollarse y contribuir al desarrollo de la ciudad.

En resumen, la población juvenil en la Ciudad de México es numerosa, diversa y multicultural. Su conectividad, desafíos y aspiraciones la convierten en un sector fundamental para el presente y futuro de la ciudad. Reconocer y atender las características específicas de esta población es fundamental para promover su desarrollo integral y garantizar su pleno ejercicio de derechos.

La población juvenil en la Ciudad de México presenta características estadísticas relevantes que proporcionan una visión más detallada de este grupo demográfico. A continuación, se mencionan algunas de estas características:

1. **Tamaño de la población:** La población juvenil en la Ciudad de México es significativa en términos numéricos y representa una parte considerable del total de habitantes. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que la población de jóvenes entre 15 y 29 años en la ciudad es de varios millones.
2. **Distribución por género:** Existe una distribución equitativa entre hombres y mujeres en la población juvenil. Ambos géneros están representados de manera similar, lo que refleja la igualdad de oportunidades y el equilibrio demográfico en esta franja de edad.
3. **Composición étnica y diversidad cultural:** La población juvenil en la Ciudad de México es diversa en términos étnicos y culturales. Hay jóvenes pertenecientes a diferentes grupos étnicos y provenientes de diversas regiones de México y otros países, lo que enriquece la diversidad cultural y fomenta el intercambio de tradiciones y costumbres.
4. **Niveles de educación:** Existe una amplia variedad de niveles educativos entre la población juvenil. Algunos jóvenes están cursando la educación básica, mientras que otros han alcanzado niveles superiores de educación, como estudios técnicos, universitarios o de posgrado.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

5. Tasas de empleo: Las tasas de empleo y desempleo varían entre los jóvenes de la Ciudad de México. Algunos jóvenes están empleados en diferentes sectores de la economía, mientras que otros se encuentran en búsqueda de empleo o enfrentan condiciones laborales precarias.
6. Acceso a servicios: La población juvenil tiene acceso a una variedad de servicios, como salud, educación, vivienda, cultura y recreación. Sin embargo, la disponibilidad y calidad de estos servicios pueden variar según la ubicación geográfica y las condiciones socioeconómicas de cada joven.
7. Participación social y política: Existen oportunidades para que los jóvenes participen en la vida social y política de la Ciudad de México. Pueden involucrarse en organizaciones juveniles, movimientos sociales, actividades comunitarias y procesos electorales, expresando sus opiniones y contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

Estas características estadísticas proporcionan una visión general de la población juvenil en la Ciudad de México y son fundamentales para comprender su situación, necesidades y potencialidades. Además, son relevantes para el diseño de políticas y programas dirigidos a promover su bienestar, desarrollo integral y participación activa en la sociedad.

Es importante poner atención en los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México por varias razones fundamentales. Los jóvenes son el presente y el futuro de la sociedad, y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos es esencial para su desarrollo integral y el progreso de la ciudad. Los derechos de los jóvenes son fundamentales para promover la igualdad de oportunidades. Muchos jóvenes en la Ciudad de México enfrentan desafíos y obstáculos, como la exclusión social, la falta de acceso a educación de calidad y empleo digno, la discriminación y la violencia. Al proteger y promover sus derechos, se crea un entorno propicio para que todos los jóvenes, sin importar su origen socioeconómico, género, etnia o discapacidad, tengan las mismas oportunidades de desarrollo y participación en la vida social, económica y política de la ciudad.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

Poner atención en los derechos de los jóvenes contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Los jóvenes tienen el derecho a ser escuchados, a expresar sus opiniones y a participar activamente en la toma de decisiones que les afectan. Al brindarles espacios de participación y empoderamiento, se fomenta una cultura de respeto, inclusión y diálogo, promoviendo la convivencia pacífica y la construcción de una sociedad basada en el respeto a los derechos humanos.

Además, prestar atención a los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México contribuye a la prevención de la violencia y la delincuencia. Al garantizar su acceso a la educación, al empleo, a la salud, a la cultura y al deporte, se les brindan oportunidades de desarrollo y se reducen los factores de riesgo que pueden llevar a conductas antisociales.

También, es importante poner atención en los derechos de los jóvenes porque su participación activa y su aporte son esenciales para construir una ciudad más próspera y sostenible. Los jóvenes tienen ideas innovadoras, energía y creatividad que pueden contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la Ciudad de México. Al promover y proteger sus derechos, se les da la oportunidad de ser agentes de cambio y de construir un futuro mejor para sí mismos y para las generaciones venideras.

Los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México existen porque es esencial para su desarrollo integral, para promover la igualdad de oportunidades, construir una sociedad justa y equitativa, prevenir la violencia y la delincuencia, y para aprovechar su potencial como agentes de cambio. Es un compromiso con su bienestar y con el futuro de la ciudad.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

III. Planteamiento del problema

En la década de los años 1980, la evolución de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México fue un proceso significativo y marcado por importantes cambios sociales y políticos. Durante este período, se observaron avances importantes en la protección y promoción de los derechos de los jóvenes, aunque también persistieron desafíos y áreas de mejora.

En términos legales, en la década de los años 1980 se promulgaron leyes y políticas que reconocían y garantizaban los derechos de los jóvenes. Por ejemplo, se promulgó la Ley de la Juventud del Distrito Federal en 1983, que estableció el marco normativo para la protección de los derechos de los jóvenes en la ciudad. Esta ley reconoció el derecho de los jóvenes a la educación, al empleo, a la salud, a la cultura, al deporte y a la participación social y política.

Además, durante esta década se fortalecieron las instituciones encargadas de velar por los derechos de los jóvenes. Se crearon organismos gubernamentales y no gubernamentales dedicados a la atención y promoción de los derechos de los jóvenes, así como a la implementación de políticas y programas específicos para su desarrollo integral.

En cuanto a la participación de los jóvenes en la toma de decisiones, se observó un aumento en su protagonismo y visibilidad en diferentes ámbitos. Los jóvenes se organizaron y movilizaron para exigir el respeto a sus derechos y para demandar cambios sociales y políticos. Surgieron organizaciones juveniles y se crearon espacios de participación, como consejos y comités de jóvenes, donde se buscaba promover su voz y su participación activa en la vida pública.

Sin embargo, a pesar de estos avances, la década de los años 1980 también estuvo marcada por desafíos y limitaciones en la garantía de los derechos de los jóvenes. Persistieron problemas como la discriminación, la exclusión social y la falta de acceso a oportunidades de educación y empleo. Además, la crisis económica y

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

social que se vivió en el país en esa época tuvo un impacto negativo en la calidad de vida de muchos jóvenes, dificultando el pleno ejercicio de sus derechos.

La evolución de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México en la década de los años 1980 fue un proceso caracterizado por avances significativos en la protección legal y en la participación de los jóvenes en la toma de decisiones. Aunque persistieron desafíos y limitaciones, estos avances sentaron las bases para posteriores mejoras en la garantía de los derechos de los jóvenes en la ciudad.

En la Ciudad de México durante la década de los años 2000 fue un proceso de transformación y avances significativos. En este período, se fortaleció el reconocimiento de los derechos de los jóvenes y se implementaron políticas y programas enfocados en su promoción y protección.

En el ámbito legal, se promulgaron leyes y normativas que establecieron el marco jurídico para la protección de los derechos de los jóvenes. En 2000, se publicó la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en el Distrito Federal, que reconoció y garantizó los derechos de los jóvenes en áreas como la educación, el empleo, la salud, la cultura, el deporte, la vivienda y la participación social.

Además, se implementaron políticas y programas orientados a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes y a fomentar su participación activa en la sociedad. Se promovieron iniciativas para ampliar el acceso a la educación de calidad, facilitar la inserción laboral de los jóvenes y brindarles oportunidades de desarrollo personal y profesional.

En cuanto a la participación de los jóvenes, se fortalecieron los espacios de diálogo y colaboración entre las autoridades y la juventud. Se crearon consejos y comités juveniles, así como mecanismos de participación ciudadana, para que los jóvenes pudieran expresar sus opiniones, plantear propuestas y contribuir en la toma de decisiones que les afectan directamente.

A pesar de los avances, persistieron desafíos en la plena garantía de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México durante la década de los años 2000. La

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

violencia, la discriminación, la falta de oportunidades y la desigualdad socioeconómica fueron algunos de los problemas que afectaron a esta población y que requirieron una atención especial.

En este sentido y dando una revisión a lo anterior mencionado, la evolución de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México en la década de los años 2000 fue un proceso caracterizado por avances legales y programas de promoción y protección de sus derechos. Aunque persistieron desafíos, estos avances sentaron las bases para continuar trabajando en la garantía de los derechos de los jóvenes y en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa para esta importante población.

En la actualidad, los derechos de los jóvenes han experimentado avances significativos, pero también enfrenta desafíos y retrocesos en ciertos aspectos. Por un lado, se han implementado políticas y programas dirigidos a la promoción y protección de los derechos de los jóvenes, con un enfoque en su participación activa, su bienestar integral y su desarrollo pleno.

Nuevamente, en el ámbito legal, se han promulgado leyes y normativas que reconocen y garantizan los derechos de los jóvenes. La Ciudad de México cuenta con una Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes que establece los principios, derechos y obligaciones que deben respetarse en su atención y protección. Además, se han realizado reformas para fortalecer la inclusión de los jóvenes en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas.

En términos de participación, se han creado espacios de diálogo y colaboración donde los jóvenes pueden expresar sus opiniones, proponer soluciones y participar en la toma de decisiones. Se fomenta su participación en consejos y comités juveniles, así como en consultas públicas sobre temas relevantes para su vida.

Sin embargo, persisten desafíos y retrocesos en la plena garantía de los derechos de los jóvenes. La violencia, la discriminación, la exclusión social y la falta de oportunidades siguen siendo problemáticas que afectan a esta población. Existen

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

brechas y desigualdades en el acceso a la educación de calidad, al empleo digno, a la salud, a la vivienda y a la participación ciudadana.

Además, la falta de recursos y la implementación desigual de políticas específicas limitan el alcance y efectividad de las medidas destinadas a proteger los derechos de los jóvenes. La corrupción, la impunidad y la inseguridad también representan obstáculos para su pleno ejercicio de derechos.

Gracias a esto, el desarrollo de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México en la actualidad muestra avances significativos, pero también enfrenta desafíos y retrocesos. Es necesario fortalecer los mecanismos de protección, mejorar el acceso a oportunidades y promover una mayor inclusión y participación de los jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad. Solo a través de un enfoque integral y sostenido se podrá avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa para los jóvenes de la Ciudad de México.

Por otra parte, valdría la pena destacar que en los principales avances en la lucha por los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México se han dado en distintos ámbitos a lo largo del tiempo. En el contexto histórico, algunos hitos destacados incluyen:

- Reconocimiento legal: La promulgación de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México en 2001 fue un avance fundamental. Esta ley estableció los derechos y principios que deben regir la atención y protección de los jóvenes, brindándoles un marco legal para su empoderamiento y participación activa.
- Participación juvenil: Se han creado espacios y mecanismos para fomentar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones. La conformación de consejos y comités juveniles, así como la realización de consultas públicas, ha permitido que los jóvenes expresen sus opiniones y contribuyan en la elaboración de políticas públicas.
- Acceso a la educación: Se han implementado políticas para garantizar el acceso equitativo a la educación de calidad. Programas como becas, apoyos

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

económicos y la expansión de la oferta educativa han facilitado el acceso de los jóvenes a la educación, reduciendo las barreras económicas y promoviendo la igualdad de oportunidades.

- **Inclusión laboral:** Se han implementado acciones para promover la inclusión laboral de los jóvenes. Programas de capacitación, bolsas de trabajo y políticas de empleo juvenil buscan mejorar las oportunidades de inserción laboral y combatir la discriminación en el mercado de trabajo.
- **Salud y bienestar:** Se ha trabajado en el fortalecimiento de servicios de salud dirigidos a los jóvenes. La promoción de una atención integral, el acceso a información sobre salud sexual y reproductiva, así como la prevención y atención de adicciones, son aspectos prioritarios para garantizar su bienestar.
- **Derechos culturales y recreativos:** Se han promovido políticas para fomentar la participación de los jóvenes en actividades culturales, deportivas y recreativas. La creación de espacios culturales, la promoción de expresiones artísticas y el acceso a instalaciones deportivas contribuyen al desarrollo integral de los jóvenes.

Estos avances reflejan el reconocimiento de los derechos de los jóvenes como una prioridad en la agenda pública. Sin embargo, aún existen desafíos en la plena implementación y garantía de estos derechos. Es necesario seguir trabajando en la eliminación de barreras y desigualdades, así como en la consolidación de políticas públicas que aborden de manera integral las necesidades y demandas de los jóvenes en la Ciudad de México.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

IV. Objetivo

El objetivo de la presente investigación, trata de abordar, como se ha visto anteriormente, todo el contexto bajo el cual, es importante destacar las características que identifican la evolución de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México; en este sentido, el objetivo de la presente investigación es analizar la evolución histórica de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México, desde su reconocimiento legal hasta la actualidad, identificando los avances, retrocesos y desafíos. En este sentido, se plantea usar información cuantitativa para poder observar cómo es que ha impactado este rubro en la vida cotidiana de la ciudadanía juvenil.

Objetivos particulares

Para llevar a buen puerto nuestra investigación, se plantean los siguientes objetivos particulares que nos ayudarán a poder enriquecer el estudio de los derechos juveniles en la Ciudad de México:

- Investigar las políticas públicas y programas implementados en la Ciudad de México para promover y garantizar los derechos de los jóvenes, analizando su efectividad y alcance en la mejora de su calidad de vida.
- Estudiar el impacto de los cambios legislativos y normativos en los derechos de los jóvenes, evaluando cómo han contribuido a su empoderamiento, participación y bienestar.
- Identificar las principales demandas y necesidades de los jóvenes en la Ciudad de México con relación a sus derechos, mediante la realización de encuestas, entrevistas o grupos focales, para generar recomendaciones de políticas más efectivas.
- Analizar las barreras y desafíos que aún persisten en la plena garantía de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México, como la discriminación, la

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

exclusión social, la violencia o la falta de acceso a servicios básicos, y proponer estrategias para superarlos

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

V. Marco teórico

Es importante remarcar que en el sentido al que se refiere la lucha de los derechos juveniles, el marco teórico constituye un elemento fundamental en la investigación sobre la problemática de los derechos de los jóvenes. Este debe proporcionar el contexto teórico y conceptual necesario para comprender y analizar dicha problemática desde diversas perspectivas. En este capítulo, se presentará un recorrido por las teorías y enfoques que han influido en la comprensión de los derechos de los jóvenes, así como en la formulación de políticas y estrategias de intervención.

Asimismo, se explorarán los marcos legales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos de los jóvenes. Se examinarán tratados y convenciones que han establecido los derechos fundamentales de los jóvenes y los mecanismos para su promoción y protección. Se analizará también el marco normativo específico de la Ciudad de México en materia de derechos de los jóvenes.

Si bien, el recorrido propuesto hasta ahora, es extenso, se intentará considerar enfoques interdisciplinarios y perspectivas críticas que cuestionan las estructuras de poder y desigualdad que afectan el ejercicio de los derechos de los jóvenes. Se reflexionará sobre las dinámicas de género, clase, etnia y otras formas de discriminación que influyen en la realización de los derechos juveniles, así como sobre las prácticas de participación y empoderamiento que promueven la transformación social.

Si a historia de los derechos de los jóvenes en el mundo se remonta a diversas etapas y movimientos históricos que han buscado reconocer y proteger los derechos y necesidades específicas de esta población. A lo largo del tiempo, diferentes instituciones han desempeñado un papel fundamental en la promoción y defensa de los derechos de los jóvenes.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

A nivel internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 estableció los principios fundamentales de igualdad, dignidad y libertad para todas las personas, incluyendo a los jóvenes. Posteriormente, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 se convirtió en un hito importante al reconocer específicamente los derechos de los niños y jóvenes menores de 18 años. Esta convención estableció derechos fundamentales como el derecho a la vida, la salud, la educación, la participación y la protección contra la violencia y la explotación.

A nivel regional, la Comisión Europea ha desempeñado un papel destacado en la promoción de los derechos de los jóvenes a través de la implementación de políticas y programas que buscan garantizar su bienestar, participación y desarrollo integral. Asimismo, en América Latina, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha promovido la protección de los derechos de los jóvenes, destacando la importancia de su participación en la toma de decisiones y el fortalecimiento de su ciudadanía.

En el ámbito nacional, cada país ha establecido instituciones y marcos legales para la protección de los derechos de los jóvenes. Por ejemplo, en México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014 es un instrumento clave que reconoce los derechos de los jóvenes y establece mecanismos para su promoción y protección. Asimismo, instituciones como el Instituto Nacional de los Derechos de los Jóvenes en México desempeñan un papel importante en la defensa de los derechos de esta población.

Propiamente, en la Ciudad de México la lucha por los derechos de los jóvenes ha experimentado diversos momentos clave a lo largo de la historia. Estos momentos han sido impulsados por movimientos sociales, cambios legislativos y avances en la conciencia social. A continuación, se presentan algunos de los principales hitos que han marcado esta lucha:

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

- **Movimiento estudiantil de 1968:** Durante este movimiento, los jóvenes mexicanos demandaron mayores libertades y derechos, exigiendo una sociedad más justa y democrática. Aunque la represión gubernamental tuvo graves consecuencias, el movimiento sentó las bases para la lucha por los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México.
- **Ley de la Juventud de 1991:** Esta legislación fue un hito importante, ya que reconoció oficialmente los derechos de los jóvenes y estableció mecanismos para su promoción y protección. La ley abordó aspectos como la educación, el empleo, la participación y el acceso a la cultura, sentando las bases legales para la garantía de los derechos juveniles.
- **Creación de instituciones especializadas:** A lo largo de los años, se han creado organismos gubernamentales y no gubernamentales dedicados a la promoción y protección de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México. Estas instituciones desempeñan un papel fundamental en la generación de políticas, programas y acciones para asegurar el ejercicio pleno de los derechos juveniles.
- **Participación juvenil:** En las últimas décadas, ha habido un creciente reconocimiento de la importancia de la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas. Se han implementado mecanismos de participación juvenil, como consejos de jóvenes y espacios de diálogo, para asegurar que sus voces sean escuchadas y consideradas en los procesos de toma de decisiones.
- **Desafíos actuales:** A pesar de los avances, persisten desafíos en la garantía de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México. Problemas como la violencia, la desigualdad y la exclusión social afectan el pleno ejercicio de sus derechos. La lucha por la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación de calidad, el empleo digno y la participación ciudadana continúa siendo una prioridad para asegurar el bienestar y el desarrollo integral de los jóvenes.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

A través de movimientos sociales, cambios legislativos y la participación activa de los jóvenes, se han logrado avances en el reconocimiento y la garantía de sus derechos. Sin embargo, aún persisten desafíos que requieren acciones continuas para asegurar que los jóvenes disfruten de una vida plena, digna y libre de violencia en la Ciudad de México.

Sin embargo, un avance sumamente importante en esta lucha se dio con la promulgación de La Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; esta ley se remonta a la necesidad de reconocer y proteger los derechos específicos de este sector de la población. La ley fue promulgada el 13 de agosto de 2015 y es considerada un avance significativo en la garantía de los derechos de los jóvenes en la ciudad.

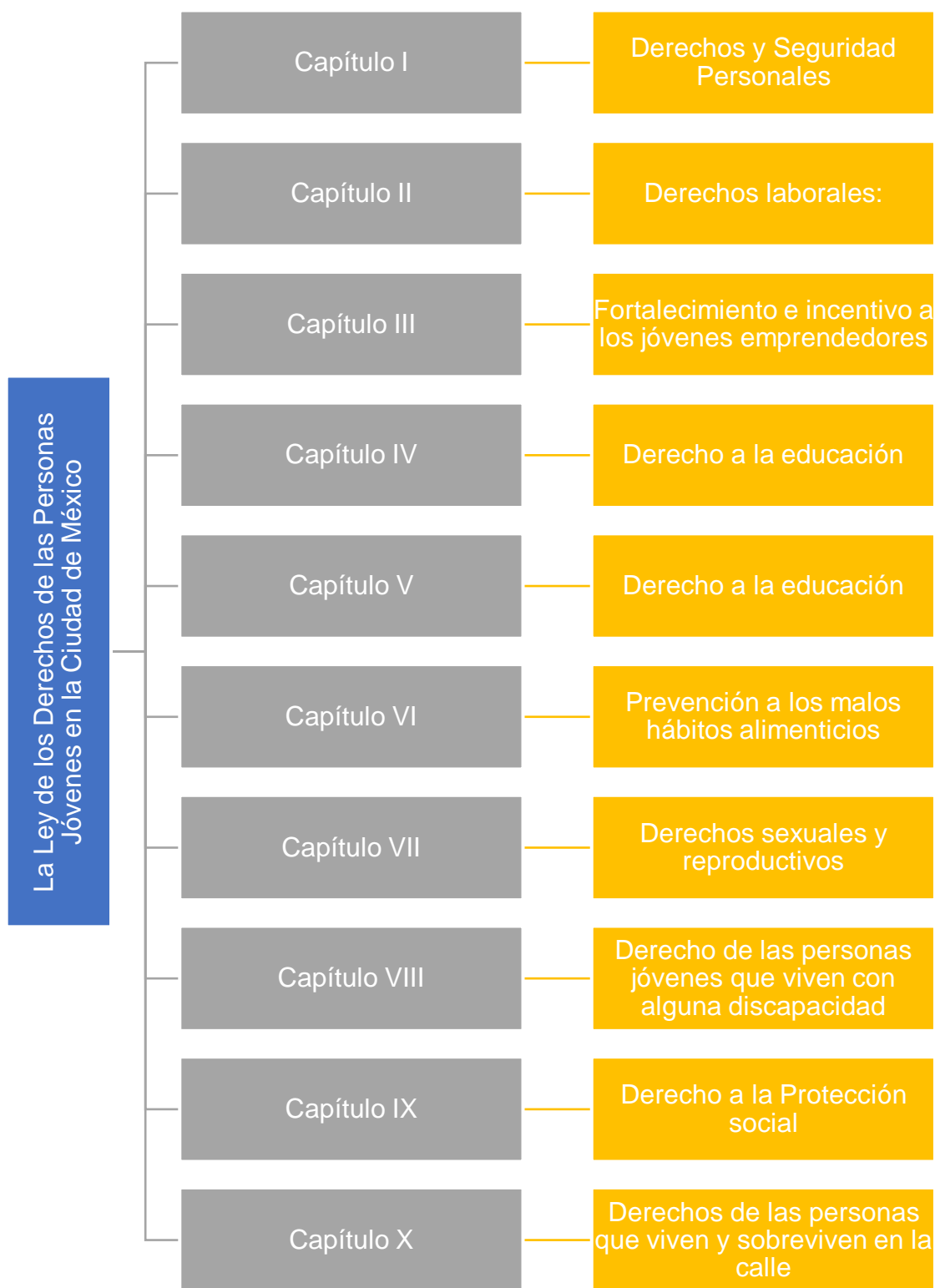
Antes de la promulgación de esta ley, existían diversas normativas dispersas que abordaban aspectos puntuales de los derechos juveniles. Sin embargo, no había una legislación integral que reconociera de manera amplia los derechos de las personas jóvenes y estableciera mecanismos para su protección y promoción.

La Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México tiene como objetivo fundamental garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de los jóvenes, así como promover su desarrollo integral, participación y acceso a oportunidades en diversos ámbitos de la vida.

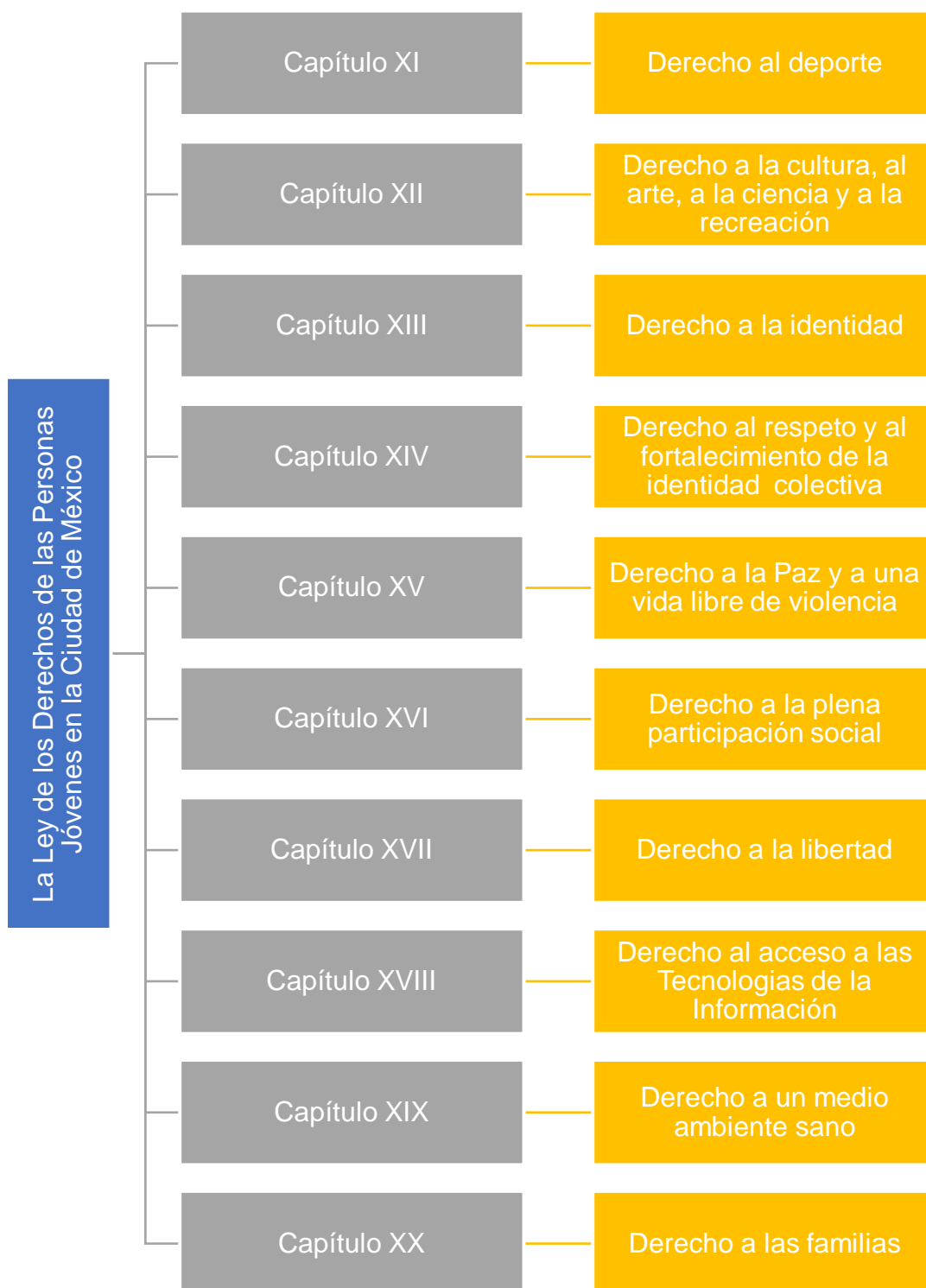
Esta ley reconoce derechos fundamentales, mismos que se observan en la **Figura 1**, y en este sentido, tal y como se puede apreciar, son distintos tipos de derechos que la integran, mismos que se han ido modificando en atención al desarrollo del contexto social.

Figura 1. Principales derechos de los jóvenes establecidos en La Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad De México.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.



AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.



Fuente: Elaboración propia con base en La Ley De Los Derechos De Las Personas Jóvenes En La Ciudad De México.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

La promulgación de esta ley ha impulsado la creación de programas, políticas y acciones específicas para la atención de las necesidades de los jóvenes en la Ciudad de México. Asimismo, se ha fortalecido la participación juvenil en la toma de decisiones y se han creado espacios de diálogo y consulta para escuchar y considerar sus opiniones.

Sin embargo, es importante destacar que la implementación y el cumplimiento efectivo de esta ley aún enfrentan desafíos, como la asignación de recursos suficientes, la coordinación interinstitucional y la generación de mecanismos de seguimiento y evaluación.

La Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México marca un hito importante en la historia de los derechos juveniles en la ciudad. Representa un avance significativo en el reconocimiento y la protección de los derechos de los jóvenes, así como en la promoción de su desarrollo integral y su participación activa en la sociedad. Su implementación efectiva es fundamental para asegurar que los jóvenes de la Ciudad de México puedan disfrutar de una vida digna, plena y con igualdad de oportunidades.

La historia de los derechos de los jóvenes en el mundo ha sido marcada por la lucha constante por su reconocimiento y protección. Instituciones internacionales, regionales y nacionales han desempeñado un papel crucial en este proceso, estableciendo marcos legales, promoviendo políticas y programas, y fomentando la participación de los jóvenes en la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

VI. Formulación de la hipótesis

Gracias al contexto que se ha presentado en páginas anteriores, y con la perspectiva de observar el contexto bajo el cual se desarrolla la problemática de los derechos juveniles, es de esperar que se encuentre un panorama complejo y multifacético. Es probable que se identifiquen avances significativos en el reconocimiento formal de los derechos de los jóvenes a lo largo del tiempo, reflejados en marcos legales y políticas públicas. Sin embargo, también se esperan desafíos y brechas que afectan la plena garantía y ejercicio de estos derechos en la realidad cotidiana de los jóvenes.

Es probable que la investigación revele la persistencia de obstáculos como la discriminación, la exclusión social, la falta de acceso a servicios básicos, la violencia y la falta de espacios de participación efectiva para los jóvenes. Se espera que estos desafíos estén ligados a factores socioeconómicos, culturales y estructurales que afectan de manera desproporcionada a ciertos grupos de jóvenes, generando desigualdades y vulnerabilidades.

Además, es probable que se identifiquen brechas en la implementación de políticas y programas destinados a promover y garantizar los derechos de los jóvenes. La investigación puede revelar la necesidad de fortalecer mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, así como de ampliar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

En este sentido, formalmente la hipótesis de la investigación plantea que existe una brecha significativa entre el reconocimiento legal de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México y su efectiva garantía y ejercicio en la práctica. Se postula que, a pesar de los avances normativos y los esfuerzos realizados para promover los derechos de los jóvenes, persisten desafíos que limitan su plena participación, inclusión y bienestar.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

Además, se espera que factores como la discriminación, la exclusión social, la falta de acceso a servicios básicos, la violencia y la falta de espacios de participación efectiva sean determinantes en esta problemática. Además, se considera que las barreras socioeconómicas y culturales pueden afectar de manera desproporcionada a ciertos grupos de jóvenes, exacerbando la vulnerabilidad y las desigualdades existentes. La investigación buscará examinar estas suposiciones a través del análisis de datos, estudios de caso y la percepción de los propios jóvenes, con el fin de generar recomendaciones y propuestas de políticas que contribuyan a cerrar la brecha entre el reconocimiento formal y la plena garantía de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

La juventud en la Ciudad de México ha tenido distintas facetas a lo largo de la historia del propio centro del país, como se ha visto, ha sido una lucha constante en favor de los derechos de la población juvenil en el país, pero propiamente en la Ciudad de México. En este sentido, en el presente apartado, además de observar cómo es que está organizada la población juvenil de la Ciudad de México, se observará de qué medida han influido la promulgación de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México.

En la **Gráfica 1**, se puede apreciar que algunas alcaldías han experimentado cambios en la población juvenil a lo largo de los años, aunque los números varían en cada caso. Algunas alcaldías han experimentado una disminución en la población juvenil, mientras que otras han mantenido cifras más estables o incluso han experimentado un ligero aumento.

Por ejemplo, en alcaldías como Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Tláhuac, se observa una disminución en la población juvenil de 2010 a 2020. Esto podría deberse a factores como la migración de los jóvenes hacia otras zonas, cambios en la dinámica demográfica o condiciones socioeconómicas.

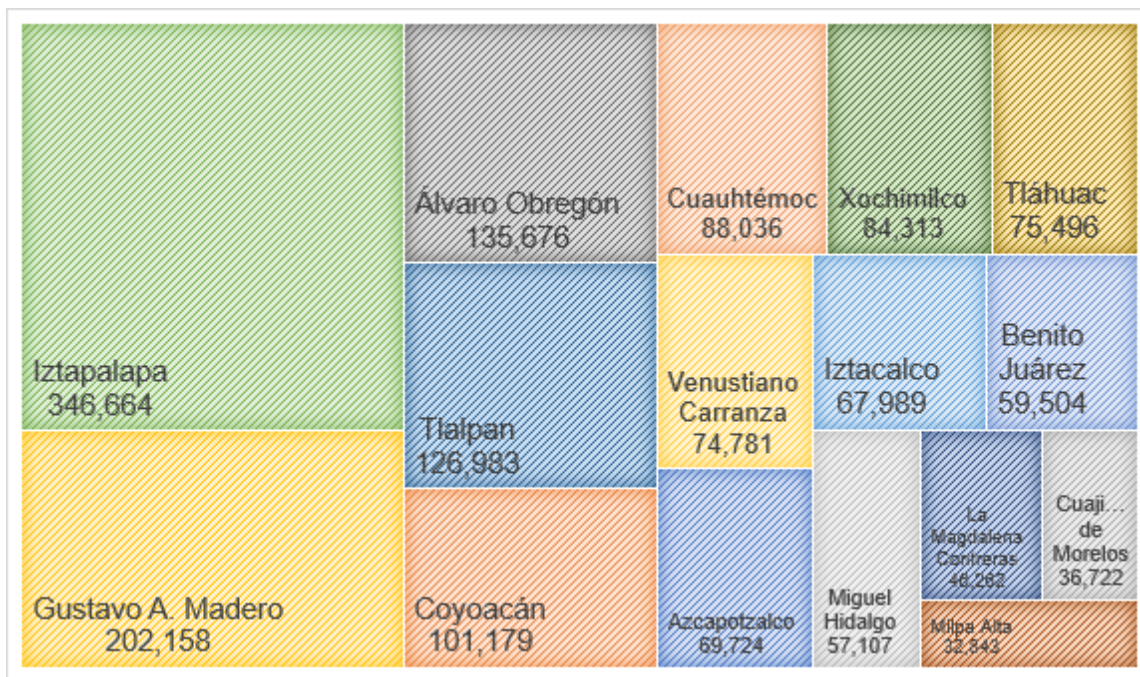
Por otro lado, algunas alcaldías como Azcapotzalco, Coyoacán, Álvaro Obregón y Tlalpan han mantenido cifras relativamente estables a lo largo de los años, con cambios mínimos en la población juvenil. Esto indica una cierta estabilidad demográfica en estas áreas.

Es importante señalar que estos datos reflejan la distribución de la población juvenil en un rango de edad específico y no nos proporcionan información sobre las características individuales de estos jóvenes, como su nivel educativo, ocupación o acceso a servicios. Los datos pueden ser útiles para comprender la distribución geográfica de la población juvenil en la Ciudad de México, pues estos muestran cómo está distribuida la población juvenil de 18 a 29 años en diferentes alcaldías de

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

la Ciudad de México y nos permiten observar cambios y tendencias a lo largo de los años.

Gráfica 1. Población joven por Alcaldía en la Ciudad de México, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

En la **Gráfica 2**, se puede observar el porcentaje de la población juvenil de entre 18 y 29 años que se encuentra en condiciones de pobreza en diferentes alcaldías de la Ciudad de México en los años 2010, 2015 y 2020. Al analizar estos datos, se puede observar que el porcentaje de población juvenil en condiciones de pobreza ha aumentado en la mayoría de las alcaldías a lo largo de los años. Esto indica que, a pesar de los esfuerzos realizados para combatir la pobreza, persisten desafíos significativos en la mejora de las condiciones de vida de los jóvenes en la Ciudad de México, mismo sentido que atenta en contra de los derechos juveniles para la población de la Ciudad de México.

Algunas alcaldías, como Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac, presentan porcentajes elevados de población juvenil en condiciones de pobreza, lo que sugiere la existencia de desigualdades y brechas socioeconómicas en estas áreas. Por otro

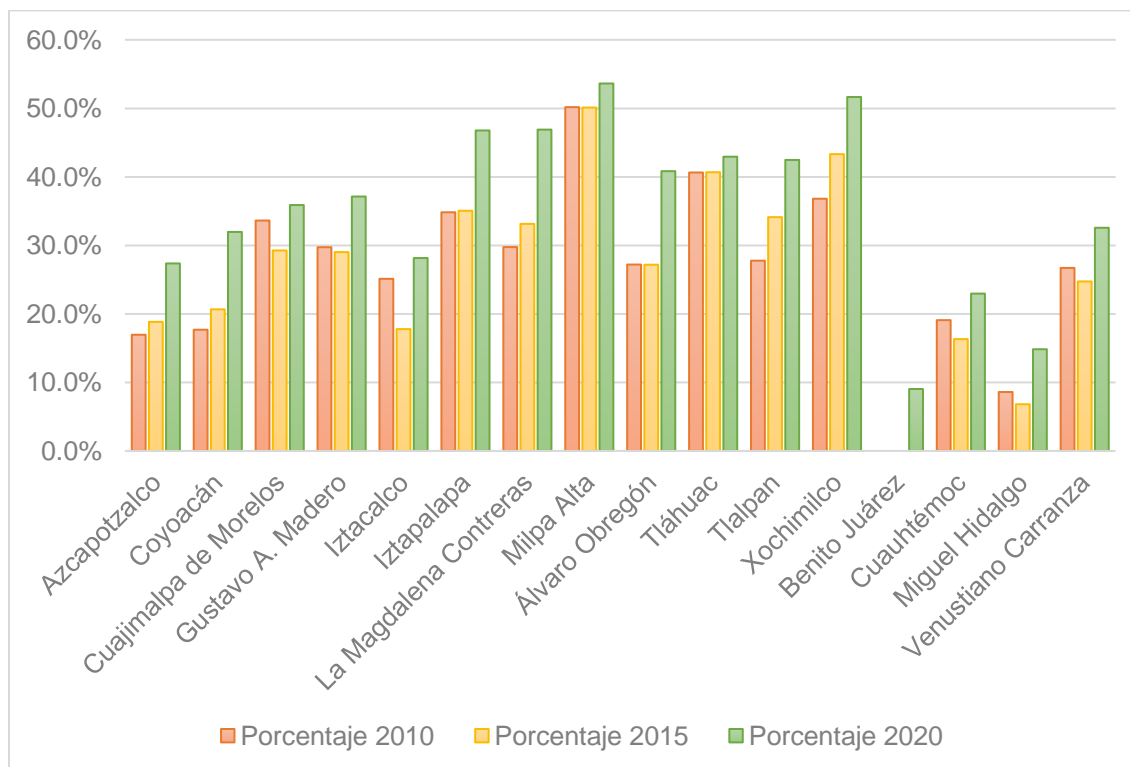
AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

lado, hay alcaldías como Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc que muestran porcentajes más bajos de población juvenil en condiciones de pobreza. Sin embargo, es importante destacar que la falta de datos disponibles para los años 2010 y 2015 para algunas de estas alcaldías limita nuestra capacidad de evaluar plenamente su evolución.

Estos datos reflejan la necesidad de políticas y programas específicos que aborden la pobreza entre la población juvenil en cada alcaldía. Es crucial brindar oportunidades de educación, empleo, acceso a servicios básicos y apoyo social para reducir la brecha de desigualdad y promover un desarrollo integral de los jóvenes en la Ciudad de México. Los datos muestran los porcentajes de población juvenil en condiciones de pobreza en diferentes alcaldías de la Ciudad de México, revelando desafíos persistentes en la lucha contra la pobreza entre los jóvenes. Es importante mencionar que los datos pueden ser utilizados para orientar políticas y programas dirigidos a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los jóvenes en la ciudad.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

Gráfica 2. Población juvenil en situación de pobreza por Alcaldía en la Ciudad de México (2010, 2015 y 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y CONEVAL, 2022

En la **Gráfica 3**, se puede apreciar la población juvenil en las diferentes alcaldías de la Ciudad de México que presenta rezago educativo en los años 2010, 2015 y 2020. Estos números reflejan la realidad de una parte de la población joven que se encuentra rezagada en términos educativos, lo cual representa un desafío para su desarrollo personal y profesional, y nuevamente presentan un reto en el cumplimiento de los derechos de la juventud en la Ciudad de México.

Es preocupante notar que en varias alcaldías se observa un aumento en la población juvenil con rezago educativo a lo largo de los años. Persisten alcaldías como Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón que presentan una población juvenil significativa con rezago educativo. Estas cifras resaltan la necesidad de fortalecer las políticas y programas dirigidos a estas áreas, con el

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

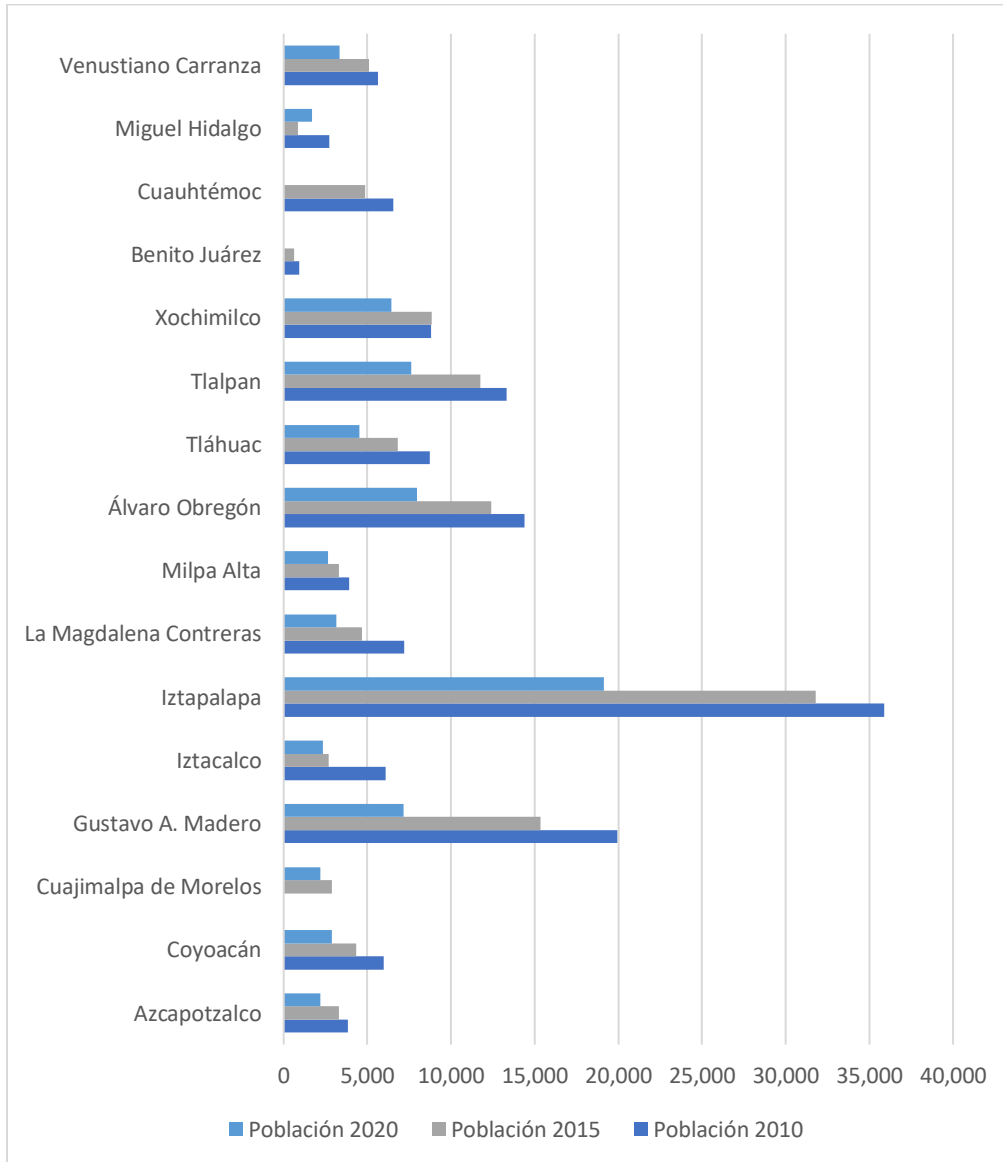
objetivo de brindar oportunidades de educación de calidad y reducir las brechas existentes.

Es importante tener en cuenta que hay alcaldías para las cuales no se disponen de datos completos o actualizados, lo que limita nuestra comprensión precisa de la evolución del rezago educativo en esas áreas específicas. Estos datos subrayan la importancia de implementar acciones y políticas focalizadas para abordar el rezago educativo en la población juvenil de la Ciudad de México. La educación juega un papel fundamental en el desarrollo personal y profesional de los jóvenes, así como en su capacidad para enfrentar los desafíos futuros y contribuir positivamente a la sociedad.

Es importante destacar que los datos proporcionados reflejan la realidad del rezago educativo en la población juvenil de las diferentes alcaldías de la Ciudad de México. Estos números deben ser tomados en cuenta para informar y guiar la implementación de políticas y programas que promuevan la equidad y la calidad educativa, garantizando que todos los jóvenes tengan acceso a oportunidades educativas adecuadas y puedan desarrollar su máximo potencial como se enmarcan en los derechos juveniles que se expresan en la ley.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

Gráfica 3. Población juvenil con rezago educativo por Alcaldía en la Ciudad de México (2010, 2015 y 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y CONEVAL, 2022

En este mismo sentido, habrá que establecer, y hacer una revisión profunda sobre cómo es que los derechos de los jóvenes son respetados, y en este sentido, ir observando, como hasta ahora, los principales indicadores de los derechos fundamentales de los Jóvenes. De esta suerte, en la **Gráfica 4**, podemos observar

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

datos de la población juvenil de entre 18 y 29 años en cada una de las alcaldías de la Ciudad de México y que reflejan las dificultades que enfrentan los mismos jóvenes para acceder a servicios de salud dignos. Estos números revelan una realidad preocupante en cuanto al acceso a la atención médica adecuada para la población juvenil en la ciudad.

Es evidente que en varias alcaldías, como Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, se observa un aumento en la población juvenil con dificultades para acceder a servicios de salud dignos a lo largo de los años. Estos datos indican la necesidad de mejorar y fortalecer la infraestructura y los recursos en el sistema de salud en estas áreas, a fin de garantizar que los jóvenes tengan acceso a servicios médicos de calidad.

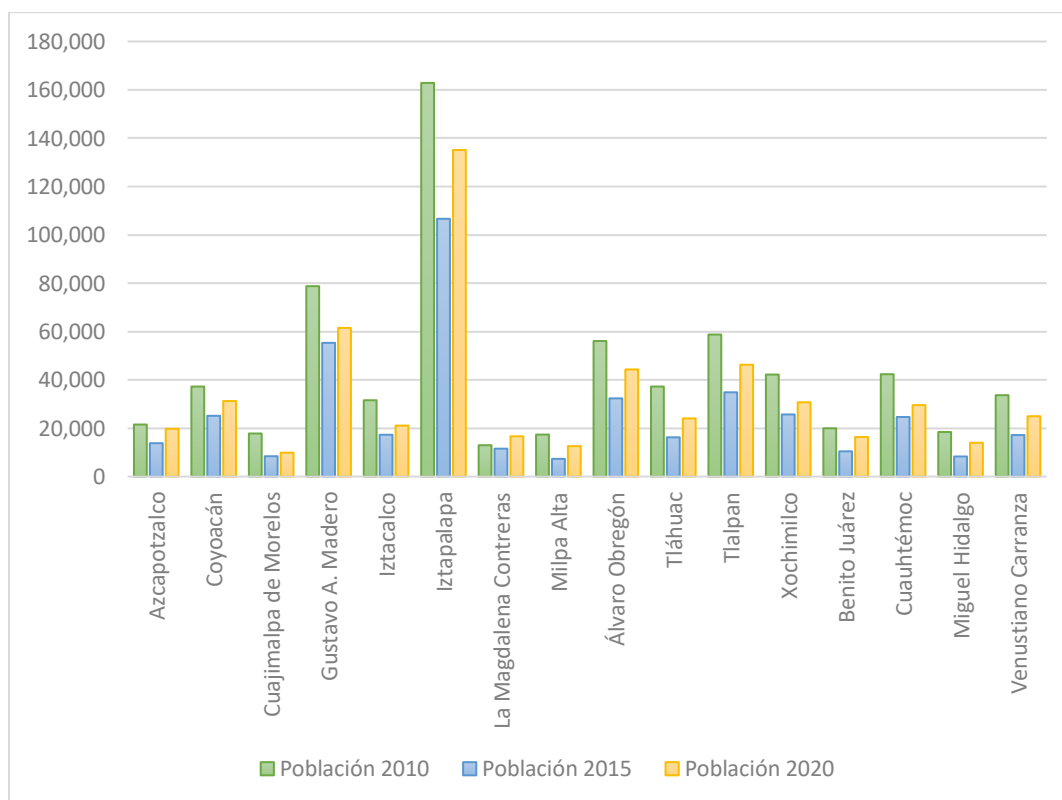
Es preocupante notar que algunas alcaldías, como Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta y Miguel Hidalgo, también presentan una proporción significativa de población juvenil con dificultades para acceder a servicios de salud dignos. Estos números resaltan la importancia de implementar políticas y programas que aborden las barreras de acceso a la atención médica, como la falta de infraestructura, la escasez de recursos y la falta de conciencia sobre la importancia de la salud en estas comunidades.

Es fundamental priorizar la salud de la población juvenil, ya que representa un factor determinante en su bienestar y desarrollo. El acceso a servicios de salud dignos no solo garantiza una mejor calidad de vida, sino que también contribuye a prevenir enfermedades, promover estilos de vida saludables y empoderar a los jóvenes para que tomen decisiones informadas sobre su salud. Los datos presentados se muestran las dificultades que enfrenta la población juvenil de la Ciudad de México para acceder a servicios de salud dignos. Estos números subrayan la necesidad de tomar medidas para mejorar el acceso a la atención médica, fortaleciendo la infraestructura y asignando recursos adecuados en las áreas donde se evidencian

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

mayores desafíos. Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad es esencial para el bienestar y el desarrollo integral de los jóvenes en la ciudad.

Gráfica 4. Población juvenil con carencias al acceso de Salud por Alcaldía en la Ciudad de México (2010, 2015 y 2020).



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y CONEVAL, 2022

El CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) se refiere a la “carencia por acceso a la seguridad social” como una condición en la que una persona no cuenta con afiliación a algún sistema de seguridad social, lo cual implica la falta de acceso a servicios de salud, protección laboral y otros beneficios relacionados con la seguridad social.

Esta carencia implica que la persona no cuenta con una afiliación a instituciones como el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) o el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), que son

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

responsables de proporcionar servicios de salud, pensiones, prestaciones laborales y otros servicios de seguridad social a los trabajadores y sus familias.

La carencia por acceso a la seguridad social se considera como uno de los indicadores utilizados por CONEVAL para medir la pobreza y evaluar la situación de bienestar de la población. El acceso a la seguridad social es fundamental para garantizar el derecho a la salud, la protección laboral y la estabilidad económica de las personas, ya que brinda acceso a servicios médicos, prestaciones sociales y protección en casos de enfermedad, maternidad, vejez, discapacidad y desempleo, entre otros.

La medición de esta carencia por acceso a la seguridad social permite identificar a las personas que no cuentan con una cobertura adecuada de seguridad social y diseñar políticas y programas orientados a garantizar el acceso equitativo y universal a estos servicios, buscando reducir las brechas de desigualdad y mejorar las condiciones de vida de la población en México.

En este sentido, como se puede apreciar en la **Gráfica 5**, reflejan la población juvenil de entre 18 y 29 años en cada una de las alcaldías de la Ciudad de México que enfrentan dificultades para acceder a la seguridad social. Estos números nos permiten tener una visión numérica de la situación y su evolución en el tiempo.

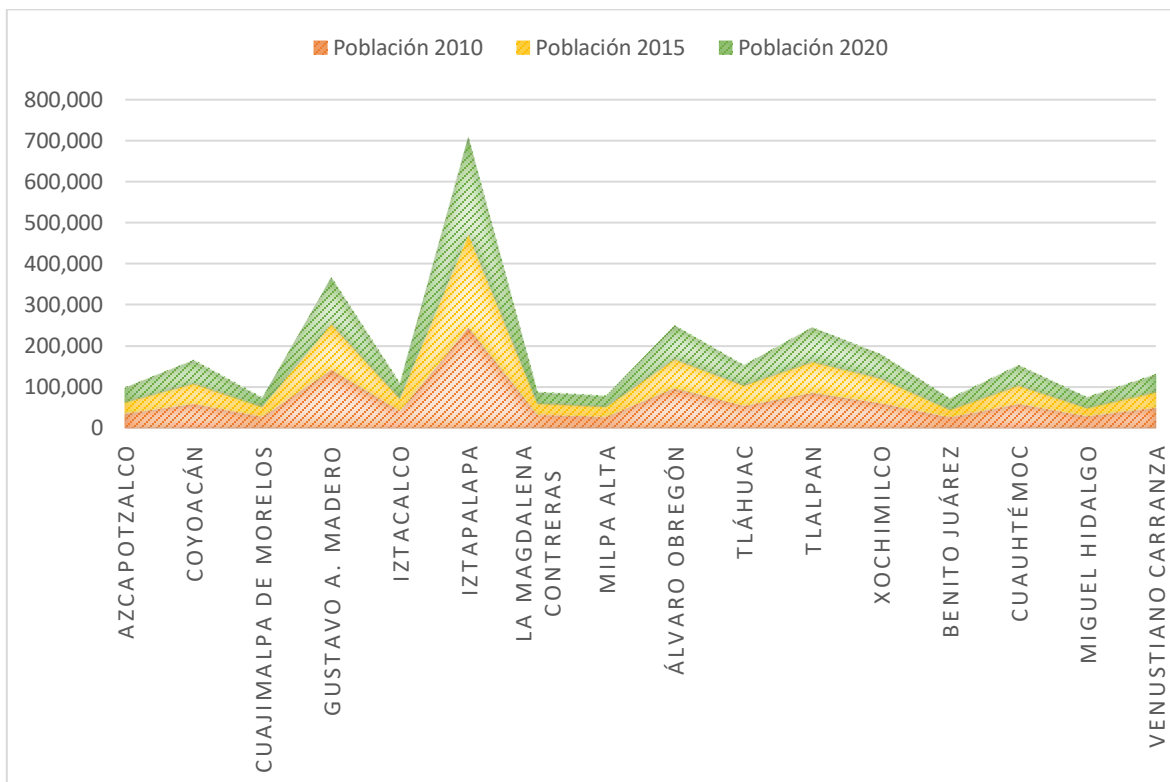
En general, se observa que la mayoría de las alcaldías presentan una población juvenil con dificultades para acceder a la seguridad social en los tres periodos analizados. Algunas alcaldías, como Azcapotzalco, Coyoacán, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan, muestran un aumento en la población juvenil con dificultades para acceder a la seguridad social a lo largo del tiempo. Estos datos reflejan la necesidad de mejorar las políticas y los programas que promuevan el acceso a la seguridad social para los jóvenes en estas áreas.

Es importante destacar que el acceso a la seguridad social es fundamental para el bienestar y el desarrollo de los jóvenes, ya que les brinda protección social, acceso

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

a servicios de salud y otras prestaciones. La falta de acceso a la seguridad social puede tener consecuencias negativas en la salud, la empleabilidad y el desarrollo general de los jóvenes.

Gráfica 5. Población juvenil con carencias al acceso a la Seguridad Social por Alcaldía en la Ciudad de México (2010, 2015 y 2020).



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y CONEVAL, 2022

En el mismo tenor, cuando el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se refiere a la carencia por acceso a la alimentación, hace referencia a la falta de acceso de una persona o grupo de personas a una alimentación suficiente, nutritiva y adecuada para satisfacer sus necesidades básicas y mantener una buena salud.

El CONEVAL utiliza el concepto de carencia por acceso a la alimentación como uno de los indicadores para medir la pobreza en México. Se considera que una persona

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

u hogar tiene carencia por acceso a la alimentación cuando no cuenta con la cantidad y calidad adecuada de alimentos necesarios para llevar una vida saludable.

Para determinar esta carencia, el CONEVAL utiliza información recopilada a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y otros instrumentos de medición. Se toman en cuenta variable como el acceso a una canasta básica de alimentos, la calidad de la dieta, la disponibilidad de alimentos en el hogar y la capacidad para satisfacer las necesidades alimentarias.

La carencia por acceso a la alimentación es una de las dimensiones que se consideran para evaluar la pobreza y la vulnerabilidad social en el país. El CONEVAL utiliza este indicador para monitorear y evaluar la efectividad de las políticas y programas de desarrollo social que buscan garantizar el acceso a una alimentación adecuada para toda la población.

En línea con la información que proporciona CONEVAL, para la población de 18 a 29 años, y como se observa en la **Gráfica 6**, reflejan la situación de la población juvenil de la Ciudad de México en términos de carencias en el acceso a una alimentación digna. Se observa que existe una variación en los niveles de carencia: Se observa una variación en los niveles de carencia de acceso a una alimentación digna a lo largo del tiempo y por alcaldía. Algunas alcaldías presentan una disminución de las carencias entre 2010 y 2020, mientras que otras experimentan un aumento o se mantienen en niveles similares.

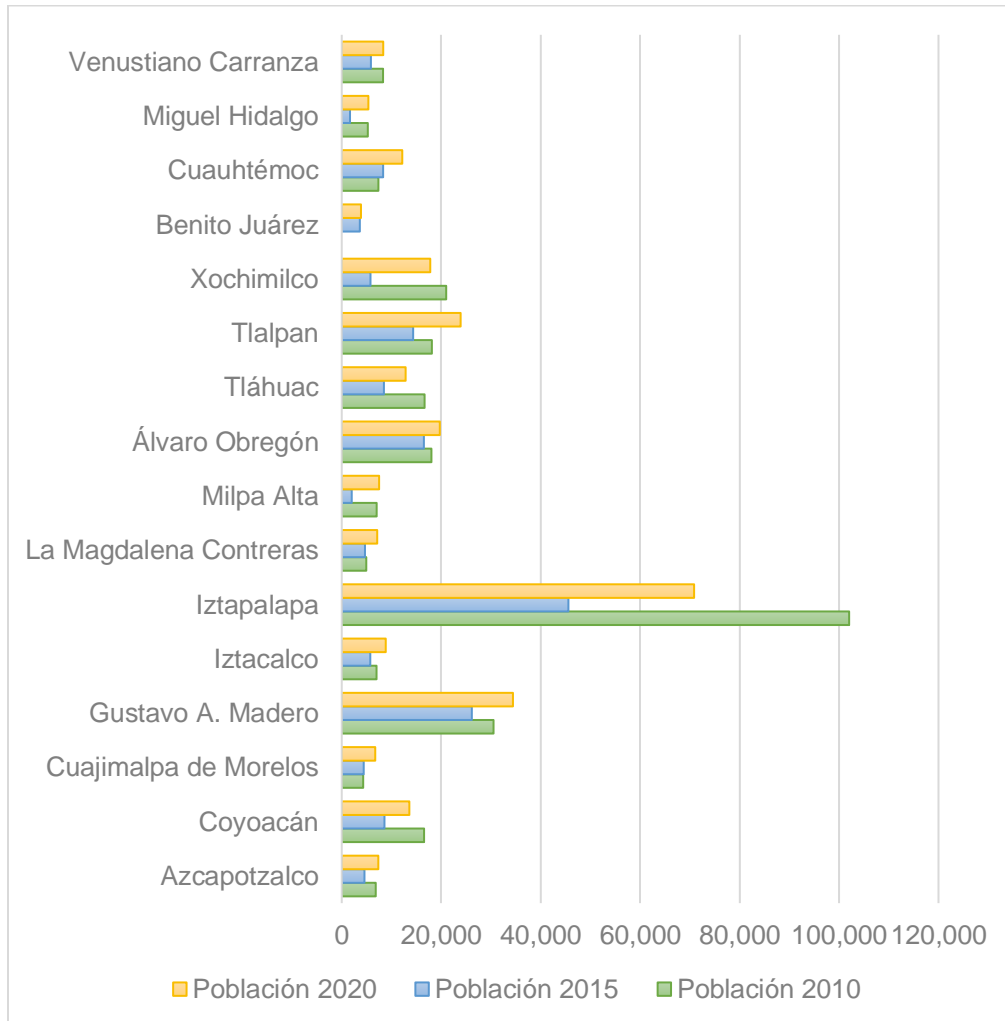
Existen disparidades significativas en los niveles de carencia de acceso a una alimentación digna entre las diferentes alcaldías. Algunas alcaldías, como Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan, presentan altos niveles de carencia, lo que indica una mayor dificultad para acceder a una alimentación adecuada. Por otro lado, alcaldías como Benito Juárez y Cuajimalpa de Morelos muestran niveles más bajos de carencia.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

También, se puede observar una disminución de las carencias en el acceso a una alimentación digna en varias alcaldías entre 2010 y 2020. Sin embargo, también hay casos en los que se registran aumentos o se mantienen niveles similares, lo que indica la persistencia de la problemática en esas áreas. Estos datos revelan la importancia de abordar las carencias en el acceso a una alimentación digna entre la población juvenil de la Ciudad de México. Es necesario implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de acceso a una alimentación adecuada, especialmente en las alcaldías con niveles más altos de carencia. Este último análisis nos ayuda a comparar que existe un amplio camino a recorrer para que los derechos de los jóvenes tengan una plena aplicación en la Ciudad.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

Gráfica 6. Población juvenil con carencias al acceso a la alimentación por Alcaldía en la Ciudad de México (2010, 2015 y 2020).



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y CONEVAL, 2022

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

VIII. Conclusiones

La presente investigación ha revelado una serie de avances y desafíos en el ámbito de la aplicación y avances en los derechos de los jóvenes. Se ha observado un aumento en el reconocimiento de los derechos de los jóvenes y la implementación de políticas y programas orientados a su promoción y protección. Sin embargo, también se han identificado brechas y retrocesos en áreas críticas como el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, la seguridad social y una alimentación adecuada.

Se destaca la importancia de fortalecer las instituciones y los marcos legales existentes, así como promover la sensibilización y capacitación de los actores involucrados. Es fundamental fomentar la participación y el empoderamiento de los jóvenes, asegurando su inclusión en los procesos de toma de decisiones que los afecten directamente. Asimismo, se requiere mejorar el acceso a servicios integrales y de calidad en áreas clave para el desarrollo de los jóvenes.

Los avances y retrocesos en los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México revelan una serie de conclusiones significativas. Se evidencia una mejora en algunos aspectos, pero persisten desafíos que afectan negativamente a esta población. En cuanto al rezago educativo, se observa que en general existe un aumento en los últimos años, lo cual indica un retroceso en el acceso a la educación. Aunado a esto, aún existen bolsas de rezago en algunas alcaldías, lo que requiere atención y políticas específicas para garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los jóvenes.

La dificultad en el acceso a los servicios de salud es otro aspecto preocupante. A pesar de los esfuerzos realizados, se identifica que los jóvenes enfrentan obstáculos para acceder a servicios de calidad y oportunos. Esto impacta negativamente en su bienestar y en el ejercicio pleno de sus derechos. Es necesario fortalecer la atención de salud dirigida a esta población, ampliando la cobertura y mejorando la calidad de

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

los servicios. En relación con la seguridad social, se detecta una brecha significativa. Muchos jóvenes carecen de acceso a la seguridad social, lo que los expone a mayores riesgos y vulnerabilidades. Se requiere un enfoque integral para garantizar que todos los jóvenes tengan acceso a protección social adecuada, incluyendo el acceso a la seguridad social y a servicios de protección y asistencia social.

La dificultad para acceder a una alimentación saludable también se identifica como un desafío. Los datos muestran que hay jóvenes que enfrentan carencias en el acceso a una alimentación adecuada. Esto impacta negativamente en su desarrollo físico, mental y social. Es esencial implementar políticas y programas que promuevan la disponibilidad y accesibilidad de alimentos saludables, así como la educación nutricional para fomentar hábitos alimentarios saludables.

En resumen, la investigación revela que si bien ha habido avances en algunos aspectos de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México, persisten desafíos en áreas como el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, la seguridad social y una alimentación saludable. Estos hallazgos destacan la necesidad de continuar trabajando en políticas y programas dirigidos a mejorar las condiciones y oportunidades de esta importante población, asegurando así el pleno ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

Posibles soluciones

Derivado de la investigación realizada, se pueden destacar las posibles líneas de acción para garantizar la aplicación de los derechos de los jóvenes en la Ciudad de México, tomando en consideración los puntos mencionados anteriormente:

1. Fortalecimiento institucional: Establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre las instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes para garantizar una acción conjunta y eficaz en la promoción y protección de los derechos de los jóvenes.
2. Sensibilización y capacitación: Realizar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a funcionarios públicos, profesionales de la salud, educadores y otros actores clave sobre los derechos de los jóvenes y su importancia. Esto ayudará a promover una cultura de respeto y garantía de derechos en todos los ámbitos.
3. Fortalecimiento del marco legal: Revisar y actualizar la legislación vigente en materia de derechos de los jóvenes, asegurando su alineación con los estándares internacionales y su aplicación efectiva. Además, promover la creación de leyes y políticas específicas que aborden las necesidades y demandas de los jóvenes en áreas como educación, salud, empleo y participación ciudadana.
4. Participación y empoderamiento juvenil: Fomentar la participación activa de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones que los afecten, tanto a nivel local como nacional. Esto implica promover la creación de espacios de participación, como consejos juveniles, y garantizar la inclusión de sus voces y perspectivas en las políticas y programas dirigidos a ellos.
5. Acceso a servicios integrales: Mejorar y ampliar el acceso de los jóvenes a servicios integrales de calidad en áreas como educación, salud, empleo, cultura y deporte. Esto implica asegurar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de estos servicios, así como promover estrategias de prevención y atención temprana de problemáticas específicas que afectan a los jóvenes.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

6. Monitoreo y evaluación: Establecer sistemas de monitoreo y evaluación periódica para medir el impacto de las políticas y programas implementados en relación con los derechos de los jóvenes. Esto permitirá identificar áreas de mejora, ajustar las estrategias y asegurar el cumplimiento efectivo de los derechos en la práctica.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

IX. Bibliografía

Bravo, F. V., de la Veja, J. J. S., & Cervantes, A. O. CONOCIMIENTO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE JÓVENES UNIVERSITARIOS: CASO QUERÉTARO, MÉXICO. JUVENTUD UNIVERSITARIA: Percepções sobre Justiça e Direitos Humanos, 97.

Castro-Pozo, M. U. (2008). Jóvenes e indios en el México contemporáneo. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(2), 667-708.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la Pobreza en México, 2020. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/paginas/jovenes.aspx>

DE LA FEDERACIÓN, D. O. (2015). Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.

de la Torre, H. M. G. (2002). Visibilidad de la Movilización Juvenil en México: Notas para su análisis. *Última década*, 10(17), 11-39.

Flores, G. E. H. (2021). Política educativa para jóvenes en México: el derecho a la educación en condiciones de precarización. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 51(2), 43-70.

Fonseca, L. C., & Mendoza, C. P. (2005). La estigmatización social como factor fundamental de la discriminación juvenil. *El cotidiano*, (134), 64-70.

Mesa, A., Suárez, C., Brenes, V., Rodríguez, G., Mayén, B., & Santos, E. (2006). Marco internacional y nacional de los derechos sexuales de adolescentes. México: Afluentes, SC.

AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

Ortiz, E. (2010). Derecho a la ciudad, producción social y gestión participativa del hábitat. La promoción de iniciativas comunitarias incluyentes en la Ciudad de México. *Hábitat y Sociedad*, 1, 55-70.

Pérez Álvarez, F. E. (2015). Comentario a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *Cuestiones constitucionales*, (32), 295-302.

Pérez, E. C., & Cristino, L. N. P. (2006). Políticas gubernamentales dedicadas a la juventud en la Ciudad de México. Una reflexión acerca de la acción de los gobiernos perredistas en la capital. *El Cotidiano*, 21(135), 89-100.

Reguillo, R. (2017). *Los jóvenes en México*. Fondo de Cultura Económica.

Vasconcelos Méndez, R. (2011). Avances y retrocesos de la justicia para adolescentes en México, a cuatro años de su establecimiento. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 44(130), 309-350.

Vommaro, P. A. (2019). Desigualdades, derechos y participación juvenil en América Latina: acercamientos desde los procesos generacionales. *Revista Direito e Práxis*, 10, 1192-1213.

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.